

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Hornachuelos

BOP-A-2026-2874

(EXPEDIENTE GEX. 5978/2026)

Con fecha de 4 de junio, el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Hornachuelos, ha dictado el Decreto 2026/00000998, que se transcribe literalmente:

“DECRETO**(Expte. GEX 5978/2026)**

Al tener prevista mi ausencia del término municipal por más de veinticuatro horas.

En virtud de las competencias que me confieren los artículos 21.3 y 23.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en relación a los artículos 43, 44 y 47 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

H E R E S U E L T O

PRIMERO.- Delegar la totalidad de las funciones propias de la Alcaldía a favor del primer Teniente de Alcalde, don Serafín López Jiménez, durante el día 4 de junio de 2026.

SEGUNDO.- Notificar el presente Decreto al interesado, publicándolo en el Boletín Oficial de la Provincia y dar cuenta al Pleno en la primera sesión ordinaria que celebre.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, don Julián López Vázquez, en Hornachuelos”.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Hornachuelos, fecha y firma electrónicas

Hornachuelos, 12 de agosto de 2026.— El Alcalde, Julián López Vázquez.

Código Seguro de Verificación (CSV): 7220 8A13 482A 41C6 FD9F **Fecha Firma:** 18-08-2026 07:58:08

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



72208A13482A41C6FD9F

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba